



*Bagdad 18 de Enero.*

**V**arias cartas de *Basora* refieren contestes que el 21 de Septiembre dieron los *Persas* un asalto general á aquella Ciudad, y se internaron en algunos arrabales; pero que luego fueron rechazados con pérdida de mas de 1200 hombres habiendo salido de la accion peligrosamente heridos *Sader Kan* hermano de *Kerimkan*, y su hijo. Dicho General venia principalmente contra el Baxá *Omar* de puesto primero y despues restablecido por *Mustafá Spanakchi* Baxá de *Orfa*; y aunque logró perdiere la vida peleando á la cabeza de su tropa, á quien habia persuadido le conservase á todo trance en el goce de su dignidad y bienes, tal vez se habrá arrepentido de la muerte de su enemigo habiendole salido tan cara.

*Varsovia 8 de Mayo.*

**A**L despedirse el Conde *Garampi* Nuncio de S. S. le regaló este Soberano una preciosa caxa guarnecida de brillantes adornada con su retrato, y tambien un exquisito anillo; y una sortija igualmente de diamantes con la cifra de su augusto nombre ha regalado S. M. al Conde *Galepi* Auditor de la Nunciatura. En estos dias ha tenido su primera audiencia el Marqués *Archeti* nuevo Nuncio y Arzobispo de *Calcedonia*.

*Petersburgo 30 de Abril.*

**A**L cabo de 5 dias de un duro padecer y de resultas de haber malparido un Príncipe muerto falleció la *Gran Duquesa* de edad de 21 años no cumplidos, á los 2 y 7 meses de su matrimonio: cuya inopinada desgracia ha participado la *Czarina* á la Nacion en los términos siguientes.

„El

„El Omnipotente se ha servido fixar por sus impenetrables decretos al tiempo del deseado alumbramiento de la Princesa *Natalia Alexwina de Hesse Darmstadt Gran Duquesa de Rusia* el término así de su vida como de la del Príncipe su hijo sin que llegase á salir á luz: preparando con este golpe á nuestra Familia un grave quebranto, quando apurados inutilmente todos los medios humanos de socorrer á dicha Princesa, y preparada esta christianamente con la confesion, el Santo Viático, y la Extrema uncion dió su último aliento á nuestra propia vista pasando á la eternidad con admirable resignacion el 26 del corriente á las 6 de la tarde. Su pérdida dexa anegado en el mas profundo dolor nuestro corazon materno, y el de su esposo el Príncipe *Imperial Gran Duque Pablo Petrowitz* nuestro muy amado hijo que la amaba entrañablemente y admiraba de cerca sus singulares virtudes. Al paso que noticiamos á nuestros fieles vasallos este triste acaecimiento con la debida resignacion á las disposiciones del Altísimo, les encargamos encarecidamente nos acompañen con sus sufragios y oraciones á pedir por el descanso del alma de la Princesa difunta: pues quedamos en la plena confianza de que todos, y especialmente el Clero, la encomendarán á Dios con el mayor fervor.“

Con este motivo partieron inmediatamente para *Czarscozelo* la Emperatriz y el *Gran Duque* acompañados del Príncipe *Enrique de Prusia* que no se aparta de su lado para consolarlos en tan justo pesar.

El cadáver que se mantiene todavía en Palacio se transferirá en esta semana al Convento de *S. Alexandro Newski*, donde se hará su entierro despues de permnecer allí expuesto algunos dias. Ayer se expidieron las órdenes para que se vistiese la Corte de luto por 3 meses; y segun las recientes pragmáticas no comprehenderá á criados ni coches.

Por cuenta de S. M. *Christianísima* deben venir al *Báltico* esta Primavera dos urcas *Francesas* con pavellon y Oficiales de aquella Marina Real para tomar carga de mástiles y cáñamos en *Cronstadt* y *Riga*. Esta Soberana envia 3 Fragatas suyas al *Mediterráneo* destinadas una á *Lionna*, otra á *Constantinopla*, y la 3ª á alguno de los Puertos del *Archipiélago*. Su cargamento será de géneros del País, é irán sirviendo en ellas vários Guardias Marinas para exercitarse en su profesion.

En la casa de moneda de esta Ciudad se acuñan actualmente 2000 ducados de *Rusia*; y se dice que debiendo S. M. *Imperial* revistar la

Marina este verano distribuirá dicha suma entre la gente de mar, haciendo al mismo tiempo una promoción de los Oficiales del Cuerpo que se distinguieron en la última guerra en el *Archipelago*.

*Munich 7 de Mayo.*

EN este día acaba de fallecer aquí de un accidente apoplejico Madama *Maria Josepha Ana Augusta* hija de *Carlos VII*. Emperador de *Romanos*, hermana de este Elector, y viuda de *Augusto Forge Simpert* Margrave de *Bade-Bade*, nacida en 7 de Agosto de 1734; transfiriéndose con este motivo la Corte á *Nymphemburgo*.

*Londres 17 de Mayo.*

EL Duque de *Manchester* trató el día 10 en un largo discurso que hizo en la Cámara alta del actual estado de los negocios relativos á *América*, y de la conducta del Ministerio en la dirección de las operaciones militares en aquel Continente, insistiendo en que se pidiesen copias de la correspondencia del General *Howe* y del Almirante *Suldbam* desde 1º de Marzo en todo lo que no tocase á las operaciones futuras de la campaña; pero se opusieron á ello los dos Secretarios de Estado Conde de *Suffolk* y Milord *Weymouth* con otros Vocales, fundándose en que semejante publicación destruiría el plan concertado; que el abandono de *Boston* se había hecho con orden de la Corte, pues la tenía aquel General para retirarse quando lo juzgara conveniente; y que segun el nuevo arreglo las operaciones debían empezar por la *Nueva Escocia*, para penetrar desde allí por tierra al *Súr*: después refutaron todas las aserciones y argumentos de dicho Duque; y aunque éste se hallaba apoyado del Marqués de *Roehingham*, y de los Lores *Shelburne*, y *Effingham* su proposición fue rechazada por 64 votos contra 27.

El Lord Corregidor expuso por su parte á los *Comunes* las calamidades ocasionadas por la presente guerra, y las funestas consecuencias que se podían temer, proponiendo se concediese á las Colonias la misma facultad que tienen los vasallos en *Irlanda* de acordar y aprontar sus contribuciones por medio de sus propios Representantes. Con esto se suscitaron fuertes altercaciones entre el partido de oposición, que se declaró á favor de una providencia tan juiciosa, la qual verosimilmente cortarí de raíz la sublevación, y el Ministerial que alegó en contra no ser tiempo de adoptar semejante plan, pues era indispensablemente necesario sosegar la rebelion antes de resolver un nuevo sistema de legislación que pide maduro exámen. Finalmente pasandose á votar sobre dicha proposición hubo contra ella una superioridad de 115 votos.

La Corte ha recibido pliegos de varios parages de *América*, y hay tam-

tambien avisos particulares de que apenas supieron los *Americáños* que se enviarían tropas auxiliares y Nacionales para sujetarlos redoblaron su actividad en los preparativos de defensa, resolviendo que el Ejército confiado á las órdenes del General *Washington* ocupase el centro de las Colonias, y que otros diversos Cuerpos se repartiesen en diferentes partes para hacer frente á los destacamentos de tropas Reales que llegasen por mar ó por tierra; que el General *Arnold* reforzado con 50 hombres tenía orden de acelerar la conquista de *Quebec* para asegurarse del lado del *Canadá*, y que botarían al agua gran número de embarcaciones.

El Congreso ha establecido un Correo arreglado para la comunicacion de todo el Continente; y sus Corsarios han apresado muchos bastimentos de transporte *Ingleses* cargados de pertrechos; pero tambien se les han tomado algunas de sus naves en las *Indias Occidentales*.

Aseguran que en la *Nueva York* y *Pensilvania* hay un partido poderoso que espera el momento oportuno de declararse á favor del Gobierno; y que en el Congreso los Diputados de tres Colonias se habían opuesto al sistema de independenciam, inclinando otros á un ajuste razonable; bien que la pluralidad de votos y el Pueblo manifiestan ardiente deseo de sacudir el yugo de *Inglaterra* para disfrutar de un comercio libre con todas las Naciones.

Aunque se ha divulgado que el 13 recibió la Corte la noticia de la toma de *Quebec* por el General *Arnold* y un Cuerpo considerable de *Americáños*, y de habersele entregado prisionera de guerra la Guarnicion, el Ministerio asegura ser totalmente falsa la especie.

La Esquadra de 120 velas destinadas á *América* pasó el 9 á la altura de *Plimouth* y estará ya fuera del Canal *Británico*. Queda previniéndose una gran reserva de víveres para el Ejército que ha ido al mismo destino.

**E**L Rey ha nombrado Ministro al Conde de *S. German* Secretario de Estado del Departamento de la Guerra, en cuya nueva calidad asistió ya el 19 al Consejo de Estado.

Mr. de *Clugny Maitre des Requetes*, é Intendente que era de *Burdós* Capital de *Guiena* tubo el 20 la honra de presentarse á S. M. y dar gracias por el empléo que le acaba de conferir de Contralor general de Hacienda vacante por demision de Mr. *Turgot*.

Tambien se ha presentado á S. M. en calidad de Intendente del Ejército Mr. *Sennac de Meilhan* que lo era de *Hainault* y *Cambresis*.

París 27 de Mayo.

**A** Consequencia de los Reglamentos de 25 de Marzo , por los quales creaba S. M. el empléo de segundos Coroneles en los Regimientos del Exército , los ha provisto ya todos.

El 6 del corriente se rasgó y quemó por mano de berdugo de orden del Parlamento una obra en 3 tomos intitulada *el Monarca perfecto*, por Mr. de Lanjuinais Reñtor del Colegio de Moudon con este epigrafe: *Narrando laudare & laudando monere , novum scribendi genus hætenus intactum*: que denunció Mr. Seguiet como sediciosa , ofensiva á la autoridad suprema de los Reyes , y destructiva de toda subordinacion. Lo singular es (añade el citado Fiscal) que el Autor tenga la osadia de dirigir semejante obra , y aun hacer héroe de ella al Augusto Emperador actual, á quien da los elogios que merecen sus altas prendas , y le propone como modelo de Principes cabales, sin advertir que por lo mismo será S. M. *Imperial* el primero que deteste tan infame escrito.

Florençia 18 de Mayo.

**S**E han transferido los huesos del Doct. *Lami* de la Iglesia de *S. Felix*, donde estaban depositados desde su fallecimiento en 1770 , á la de *Sta. Cruz* para colocarlos en el mausoleo erigido en ella con autoridad soberana á la memoria de aquel insigne Literato ; cuya vida y obras ha compendiado el P. *Fridiani* en un elogio que además de depositarse en la misma urna grabado en láminas de bronce , se reparte ya impreso.

La sobrepuerta de la libreria de la nueva casa de los PP. de *S. Felipe Neri* se ha adornado con un grutesco compuesto de fragmentos de bases columnas chapiteles y otros vários mármoles votivos antiguos dedicados á la Diosa *Isis* , en uno de los quales se leen algunas memorias de los Emperadores *Septimio Severo* , y *Antonino Caracalla* ; y en medio se ha puesto el siguiente rótulo para explicar donde se hallaron dichos monumentos: *Sancto Florentio Episcopo Trophæa de comminutâ superstitione , quæ antiquo Parochiali templo suo calcavit , tandiu penitus abdita , effosa tandem anno à Christo nato MDCCLXXII dum auspiciis Petri Leopoldi Archiducis Austriae M. E. D. residuo aptaretur locus magnifico absolvendo operi ex testamento Juliani Ser-ragli Patricij Florentini : I rejigati q̄iaboli veluti exuvias Presbiteri Congregationis Oratorij hæredes Juliani ejusdem erigunt, tribuunt, dedicant. Anno MDCCLXXV.*

Roma 22 de Mayo.

**D**espues de propuestas en el Consistorio secreto del 20 las Mitras vacantes y depedido el *Palio* para algunos Arzobispos , pronunció Su Santidad un docto y eloqüente discurso declarando Cardenales á Monse-

ñores *Valenti* Arzobispo de *Cesarea* Nuncio en *España*, y *Archinto* Mayordomo del Sacro Palacio, que fueron los reservados *in pectore* en el Consistorio de 15 del pasado; creando al mismo tiempo de nuevo y publicando otros dos que son Monseñores *Calcagnini* Maestro de Cámara, y *Durini* Presidente de *Aviñon*. Todas las Prelacias dignidades y empleos que resultan vacantes por esta promoción las ha conferido S.B. habiendo nombrado para la Nunciatura de *España* á Monseñor *Colona de Stigliano* Clerigo de Cámara y de la Prefectura de los Archivos: como asimismo á Monseñores *Manciaforte*, y *Altieri* para la Mayordomía, y Maestría de Cámara.

**E** *Madrid 11 de Junio.*

EN consideración á los buenos servicios y circunstancias del Teniente General *D. Bernardo O-Conor Phaly* Capitan General del Exército y Reyno de *Granada*, se ha servido S. M. concederle la merced de Título de *Gastilla* para sí, sus herederos y sucesores, libre de lanzas, y media anata por su vida, con la denominación de Conde de *O-Phalia*.

El Rey ha conferido el Gobierno de la Plaza de *Ayamonte* al Teniente Coronel *D. Gabriel de Arredondo* Sargento mayor del Regimiento de Infantería de *Cantabria*.

Asimismo ha nombrado S.M. á *D. Pedro Francisco de Pueyo* Intendente de la Provincia de *Cordova* para la Intendencia del Exército y Reyno de *Valencia* vacante por muerte de *D. Sebastian Gomez de la Torre*.

Tambien se ha servido S. M. conferir la Plaza de Ministro Togado del Consejo de *Indias* vacante por jubilacion del Sr. *D. Pedro Calderón Enriquez* al Sr. *D. Rafaél Antunez y Acevedo* Oidor de la Real Audiencia de la Contratacion de *Cádiz*: esta resulta, la que dexó en la misma Audiencia el Sr. *D. Manuel Romero* por su ascenso al propio Consejo de *Indias*, y las dos Plazas de aumento de ella, á *D. Joseph Perfecto de Salas* Fiscal de la Audiencia de *Cbile*, *D. Juan Francisco Gutierrez de Piñeres* Juez mayor de *Vizcaya*, *D. Bartolomé Ortega y Montenegro* Alcalde del Crimen de la Chancillería de *Valladolid*, y *D. Juan Antonio Valera* que lo es de la Audiencia de la *Coruña*.

Igualmente ha provisto S. M. el Corregimiento de la Ciudad de *Salamanca* en *D. Juan Pablo de Salvador de Asprer*: el de la Villa de *Cáceres* en *D. Manuel Joachin de Vega y Melendez*: el de la de *Hellin* en *D. Pasqual Ruiz de Villafranca*: el de letras de la Ciudad de *Xixona*, Reyno de *Valencia*, en *D. Joseph Santonja*: las Varas de *S. Felipe* y de *Morella*, en el mismo Reyno, en *D. Joseph Caturia*,

y *D. Nicolás María Estevan*, y la de 4º Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla* en *D. Pedro Villaseca Moreno*.

*En América.*

Ha concedido S. M. el grado de Brigadier de sus Reales Ejércitos á los Coroneles *D. Pedro Fermín de Mendinueta* Gobernador del *Nuevo México*, y *D. Hugo O-Conor* Comandante Inspector de los Presidios internos de *Nueva España*: el de Coronel de Infantería al Teniente Coronel *D. Francisco Crespo* Gobernador interino de la Provincia de la *Sonora*, y electo Corregidor de *México*: el de Teniente Coronel de Caballería á *D. Manuel Muñoz* Capitan del Presidio de la Junta de los Rios *Norte* y *Conchos* en *Nueva España*: el de Capitan de Infantería á *D. Antonio Herrera* Ayudante mayor del Regimiento Provincial de *México*, y las Sargentías mayores de la Plaza de *Buenos Ayres*, y del Regimiento fixo de Infantería de *Cartagena de Indias* al Ayudante mayor de la misma Plaza *D. Pasqual Ibañez*, y á *D. Pedro de Alburquerque* Capitan del Regimiento de *Saboya*.

Para suceder al Coronel *D. Juan Antonio Celaya* en el Gobierno Político y Militar de la Ciudad de *Popayan* en el Nuevo Reyno de *Granada* ha nombrado S. M. al Capitan de Caballería *D. Pedro Becaria de Espinosa*.

La Plaza de aumento de Alcalde del Crimen de la Audiencia de *México* la ha provisto el Rey en *D. Cosme Antonio de Mier y Trespalacios* electo Alcalde del Crimen de la de *Lima*: esta resulta en *Don Juan Antonio Berdugo* Oidor de la de *Chile*: la Fiscalía del Crimen de la de *México* en *D. Francisco Galindo* Oidor jubilado de la de *Guadalajara*; y la de lo Civil de la Audiencia de *Manila* en *D. Juan Alvarez Valcarcel*.

La Alcaldía mayor de *Teozocualco* en *Nueva España* la ha conferido S. M. á *D. Joseph Fernandez de Molina*, y la de *Tepeje de la Seda* en el mismo Reyno á *D. Joseph de Medina y Sarmiento*.

Del empleo de Contador Oficial Real de las Cajas de *Fujui* en el *Perú* ha hecho el Rey merced á *D. Nicolás de Villacorta*; y del de Contador Ordenador del Tribunal de Cuentas de *Sta. Fé* vacante por ascenso de *D. Lorenzo Morales Coronel* á la Contaduría de aquella Real Casa de Moneda, á *D. Joachin de Valencia*, conservandole la gracia que le está concedida de suceder en el empleo de Tesorero de la Real Casa de Moneda de *Popayán* á *D. Pedro Agustin de Valencia*, su padre, en atencion á los particulares méritos y servicios de éste.

El día 25 del pasado celebró Capitulo General la Religion de la *Merced Calzada* en el Convento de la Ciudad de *Toledo*, y salió electo

Ge.

General el Rmo. P. M. Fr. *Martin de Torres* hijo de la Provincia de *Valencia* y natural de la Villa de *Elche*.

La Real Maestranza de *Granada* executó el día 11 del pasado un lucido manejo de caballos en celebridad del cumpleaños del Serenísimo Sr. Infante *D. Gabriel* su Hermano Mayor, para cuyo efecto se formó en el Campo del *Triunfo* una vistosa valla, y colocado en su frente principal el retrato de S. A. R. baxo dosél, á que estaba de guardia la Compañía de Granaderos del Regimiento de Milicia de la Ciudad, empezó la funcion por una nueva escaramuza muy vistosa de dos y quatro guías, siguieron lances de sortijas y carrillos, lo que se concluyó con parejas al retrato de S. A. de donde se retiró el Cuerpo á las casas de su Teniente *D. Florentin del Pulgar*, á las que estaban convidadas los Cuerpos y personas distinguidas de ambos sexos, á quienes se sirvió un abundante esquisito refresco, siguiendo una lucida orquesta y baile que duró hasta la mañana del siguiente día.

El día 31 del próximo pasado arribó á la *Coruña* el Paquebot Correo de S. M. nombrado el *Grimaldi*, que salió de la *Havana* en 17 de Abril anterior con los pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Publico.

Idioma natural de el Cuerpo Humano: indagaciones sobre el Pulso, en que se adelantan las ideas de Solano de Luçoe: escrito en Francés por el Dr. Theophilo Bordeu de la Real Académia de Ciencias de París: traducido por el Dr. D. Joseph Ignacio Carballo de Castro de la Real Académia Médica Matriense, Médico Titular de la Villa de Arganda del Rey; y añadida al fin la Doctrina de los Chinos sobre el Pulso, y las mejores piezas que se han publicado por los Autores Estrangeros sobre los nuevos descubrimientos de Solano. Se hallará en la Librería de Bustamante entrada de la calle del Arenal.

Epitome de la Historia Fabulosa de los Dioses de Gautruche, para instruccion de la juventud, que se dedica á la Rhetórica Poesía Diseño, Pintura Escultura y Arquitectura. Se hallará en la Plaza mayor baxo del Arco de Botoneras, casa num. 8: su precio dos reales.

Sentimientos y Afectos de una alma penitente sobre el Salmo 50: y Conversion á Dios sobre el Salmo 102, con reflexiones christianas sobre nuestras flaquezas: Obra de Sor Luisa de la Misericordia Carmelita Descalza, traducida del Francés; un tomo en 8º. Publicalo Mr. Copin Librero en esta Corte, donde se hallará.

Piedras de San Isidro, su naturaleza, valor y ventajas. *O fortunatos nimium sua si bona norint Hispanos!* Se hallará en la Librería de Fernandez frente de S. Felipe el Real.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*